

PLAN DE IGUALDAD EN LAS EMPRESAS

Los planes de igualdad, ya sean de carácter obligatorio o voluntario, constituyen un conjunto ordenado de medidas adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo (arts. 85 ET; 45-49 LOI y 9 Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre).

El Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre regula el desarrollo reglamentario de los planes de igualdad, así como su diagnóstico, incluidas las obligaciones de registro, depósito y acceso, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y en las previsiones contenidas en los arts. 17.5 y 85.2 del Estatuto de los Trabajadores, todo ello sin perjuicio de las disposiciones que establezcan al respecto los convenios colectivos, dentro del ámbito de sus competencias.

¿Qué empresas están OBLIGADAS a elaborar y aplicar un plan de igualdad?

- Cuando se establezca tal obligación por el convenio colectivo aplicable.
- Cuando la autoridad laboral hubiera acordado en un procedimiento sancionador la sustitución de las sanciones accesorias por la elaboración y aplicación de dicho plan.
- Por razón del tamaño:
 - Entre **151 y 250 trabajadores**: Desde el 7 de marzo de 2020.
 - Entre **101 y 150 trabajadores**: Desde el 7 de marzo de 2021.
 - Entre **50 y 100 trabajadores**: Desde el 7 de marzo de 2022.

Si tu empresa tiene más de 50 trabajadores es OBLIGATORIO tener un Plan de Igualdad.

Es importante recordar que las posibles infracciones por incumplimiento están reguladas en materia de relaciones laborales individuales y colectivas. Las sanciones que corresponden a estas infracciones van desde los 626 euros (sanciones graves) hasta los 187.515 euros (sanciones muy graves).

Desde GRUPO ASESOR ROS, os recordamos la importancia de su implantación, y os ofrecemos nuestros servicios para ello, con personal experto en materia de igualdad para asesorarte en cada momento. Nuestro equipo está formado en materia de igualdad para brindarte el mejor apoyo durante el proceso de elaboración e implantación del Plan de Igualdad.

Elche, 8 de Marzo de 2021